RESOLUCIÓN No.045
27 de febrero de 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO, RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, No. PC-MS-SA-SIP-002-2026."

El Alcalde Municipal de Somondoco Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 038 del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, POR LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, No. PC-MS-SA-SIP-002-2026**, mediante su publicación junto con el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación, con el objeto de seleccionar oferta y contratista para suscribir contrato de la prestación de servicios que tendrá como objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2026 Y QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, CONFORME A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027"**

Que la apertura y cierre del proceso, se dieron de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Que se cumplieron las actividades de la Convocatoria Pública contenidas en el cronograma del pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso.

Que, dentro del plazo señalado en la convocatoria, se recibió una (01) propuesta relacionada en el siguiente cuadro:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES CUYA SIGLA ES COOTRANSMIRAFLOREÑA CON EL SERVICIO LÍNEAS LOS OCOBOS	NIT. No.820.000.359-3

Que el día veinte (20) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se publicó el informe preliminar de evaluación y el veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026) el informe definitivo de evaluación; en este último se determinó que el proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES CUYA SIGLA ES COOTRANSMIRAFLOREÑA CON EL SERVICIO LINEAS LOS OCOBOS**; cumplía la integridad de los requisitos jurídicos, financieros, de capacidad organización y de experiencia.

Que durante el término de traslado no se recibieron observaciones al referido informe de evaluación.

Que, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, la audiencia de adjudicación se programó para el día de hoy 27 de febrero de 2026.

Que la audiencia de adjudicación se llevó a cabo, tal y como consta en el acta de la misma, y de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta lo ocurrido en la audiencia, es procedente adjudicar el contrato, producto de la SELECCIÓN ABREVIADA, por la causal de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, No. PC-MS-SA-SIP-002-2026**,** al proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES CUYA SIGLA ES COOTRANSMIRAFLOREÑA CON EL SERVICIO LINEAS LOS OCOBOS, identificado con NIT: NIT. No.820.000.359-3, por ser la propuesta más favorable para la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato, producto de **SELECCIÓN ABREVIADA**, por la causal de **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, No. PC-MS-SA-SIP-002-2026**, cuyo objeto es: **: ""PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2026 Y QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, CONFORME A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027"**al proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES CUYA SIGLA ES COOTRANSMIRAFLOREÑA CON EL SERVICIO LINEAS LOS OCOBOS**, se identifica NIT No**: NIT. No.820.000.359-3** representado legalmente por JESUS ANTONIO LESMES CUCAITA identificado con C.C No. C.C No. 4.164.992 expedida en Miraflores, Boyaca domiciliado Carrea 8 No. 5-81 Miraflores, Boyaca,

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

teléfono 3114409865-3173697700 y correo electrónico:cootransmiraflorena@yahoo.es con Registro único de proponentes inscrito en Cámara de Comercio de Tunja; con fecha de inscripción en el registro de proponentes el 23 de enero de 2014 y última renovación el 22 de abril de 2025, por un valor de por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($374.960.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE** y en un plazo de **Nueve (09) meses, en los cuales se ejecutarán ciento sesenta (160) días efectivos calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la celebración del correspondiente contrato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución debe publicarse en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho del Alcalde Municipal de Somondoco Boyacá, a los veintisiete (27) días de febrero de dos mil veintiséis (2026).

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co